



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1E451Y536HOA1B5R0PXR** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/JGL/47/2019
Documento: | 1411312Z6

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Visto que el Decreto núm. ALC/350/2019, de 27 de junio, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Junta de Gobierno Local, dispone que ésta celebrará sesiones ordinarias todos los miércoles a las 13:00 horas, permitiendo, no obstante al Alcalde por decreto señalar motivadamente otras fechas y horas, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el próximo **día cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, a las 13:00 horas**, con arreglo al orden del día expresado al final de este Decreto.

La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en la Secretaría de la Corporación para que puedan examinarla durante el horario de oficina de este Ayuntamiento.

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum requerido para la válida celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de los miembros de la Junta que, en todo caso, no podrá ser inferior a tres.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/11/2019.

DOS.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME FAVORABLE DE VISITA DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE BAR MUSICAL, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE DE COLON, CENTRO COMERCIAL PUERTO COLÓN, LOCAL Nº 15, COSTA ADEJE, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: NORI & LINO, S.L.



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) 1E451Y536H0A1B5R0PXR en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



TRES.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME FAVORABLE DE VISITA DE COMPROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO O PUESTA EN MARCHA PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE COMERCIO AL MENOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, BOUTIQUE DE ROPA Y COMPLEMENTOS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA AVENIDA DE BRUSELAS, Nº 14, CENTRO COMERCIAL THE DUKE SHOP, LOCALES 1H, 2H Y 3H, PLANTA BAJA, COSTA ADEJE, DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: PERFUMERIA SABINA, S.L.U.

CUATRO.- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO PARA UN ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE CUBA, EDIFICIO ACAPULCO, LOCAL Nº 1, COSTA ADEJE DE ESTE TERMINO MUNICIPAL: D. PULKIT MIRCHANDANI.

CINCO.- LICENCIA DE OBRAS PARA PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR MEDIANERA EN CALLE POETAS ESPAÑOLES Nº 8, ARMEÑIME. - D. FARID AL LAL HAMMU Y D^a ARINA DOROFEEVA.

SEIS.- LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA RESTAURACIÓN Y RETIRADA DE ESCOMBROS EN PARCELAS 14 Y 422 DEL POLÍGONO 4 DE RÚSTICA, LOMO DEL FARO, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.- TRANSPORTES ANTONIO Y NINO SLU.

SIETE.- LICENCIA DE OBRAS PARA CANALIZACIÓN PARA CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA BT EN CALLE EL PICÓN, URB. CALLAO SALVAJE. - D^a ALLA DERGUNOVA.

OCHO.- ASISTENCIA AL ALCALDE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

NUEVE.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe